



Colegio de Escribanos de La Rioja

Anexo “A”

FICHA DE INSCRIPCIÓN Y DECLARACIÓN JURADA DE REQUISITOS

ASPIRANTE A MATRÍCULA Y A REGISTRO NOTARIAL

PARTE I — DATOS PERSONALES DEL ASPIRANTE

Apellido y Nombre:

Documento de Identidad N°:

Nacionalidad (nativo/naturalizado):

Lugar y fecha de nacimiento:

Estado Civil:

Nombre del cónyuge (si correspondiera):

Nombre de los padres:

Domicilio real actual:

Teléfono / Celular:

E-mail:

Domicilio especial constituido en la Provincia de La Rioja:

Título de Escribano/a o Notario/a expedido por:

Inscripción en la Matrícula Profesional o Registro de Aspirantes N°:

Tomo: Folio: Acta N°:

Res. C.D. de fecha:

Departamento en el que pretende fijar la jurisdicción de su Registro:

PARTE II — DECLARACIÓN JURADA

Quien suscribe la presente, _____, argentina/o, titular del Documento Nacional de Identidad N° _____, con domicilio en _____ de esta provincia de La Rioja, **MANIFIESTA** en carácter de DECLARACIÓN JURADA tener conocimiento del deber de cumplimentar por ante el Colegio de Escribanos de la Provincia de La Rioja los requisitos obligatorios que prescriben los **artículos 2°, 18°, 23°, 24°, 25° y concordantes de la Ley N° 10.855** y Resoluciones de la Comisión Directiva.

Asimismo, declaro que he sido debidamente notificada/o en el día de la fecha de que todos los requisitos obligatorios deberán ser presentados en una única instancia para poder ser analizados por la Comisión Directiva de dicha Institución, y que la presentación de la documentación no implica aprobación definitiva, hasta tanto no sea aprobada por Resolución de la misma Comisión, para proceder así a la matriculación y a la posterior participación en el Concurso de Oposición y Antecedentes para la provisión del Registro Notarial, conforme el régimen establecido por los **artículos 18° y 23° de la Ley N° 10.855**.

La documentación deberá presentarse dentro del plazo de **TREINTA (30) días** contados desde la fecha de publicación de la convocatoria del concurso en el Boletín Oficial y en un diario de circulación provincial, conforme lo establecido en el **artículo 23° de la Ley N° 10.855**, a cuyo vencimiento se procederá al cierre de la inscripción.

Firma del aspirante

Aclaración y D.N.I.